



## COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

(22 de junio de 2018)

### **PRESIDENTE**

**Excmo. Sr. D. Javier Amoedo Conde**

### **VOCAL**

**Sra. D<sup>a</sup>. Alicia Carpintero Suárez**

### **SECRETARIO**

**Sr. D. Rubén García López**

En la ciudad de León, siendo las 10:00 horas del día 22 de junio de 2018, se reúnen los miembros de la Comisión de Transparencia de Castilla y León que se relacionan arriba en la sala designada al efecto en la sede del Procurador del Común, para tratar y tomar acuerdo, si procede, sobre los siguientes asuntos del orden del día:

*1.º.) Lectura y, si procede, aprobación del acta correspondiente a la reunión del día 15 de junio de 2018.*

*2.º.) Asuntos sometidos a la resolución de la Comisión:*

*1.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0078/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Excmo. Ayuntamiento de León.*

*2. Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0108/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de la Presidencia.*

*3.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0109/2018, frente a la denegación de una solicitud de información presentada por XXX ante el Procurador del Común de Castilla y León.*

*4.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0080/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.*



5.- *Propuesta de acuerdo de 22 de junio de 2018, de la Comisión de Transparencia de Castilla y León, en relación con el cumplimiento de la Resolución 127/2017, de 17 de noviembre.*

(...)

---

***1º.-) LECTURA Y, SI PROCEDE, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2018.***

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 15 de junio de 2018 se aprueba sin modificación alguna.

***2º.-) ASUNTOS SOMETIDOS A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:***

***1.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0078/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN.***

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.- Estimar** la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Excmo. Ayuntamiento de León.

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de León ha de facilitar al reclamante información completa acerca de los gastos realizados desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (cuentas 620 a 629 del Plan General Contable), vinculando en cada caso el gasto de que se trate con una breve descripción del asiento correspondiente.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución al **autor** de la reclamación y al **Excmo. Ayuntamiento de León**.

**Cuarto.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

***2.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0108/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA.***



El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación** frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de la Presidencia.

**Segundo.-** Notificar esta Resolución al autor de la reclamación.

**Tercera.-** Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

***3.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0109/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR XXX ANTE EL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN.***

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación** frente a la denegación de una solicitud de información presentada por XXX ante el Procurador del Común de Castilla y León.

**Segundo.-** Notificar esta Resolución al autor de la reclamación.

**Tercera.-** Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

***4.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0080/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.***

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:



## RESUELVE

**Primero.- Desestimar** la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

**Segundo.-** Notificar esta Resolución al **autor** de la reclamación y a la **Consejería de Fomento y Medio Ambiente**.

**Tercero.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

### ***5.- PROPUESTA DE ACUERDO DE 22 DE JUNIO DE 2018, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 127/2017, DE 17 DE NOVIEMBRE.***

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

## ACUERDA

**Primero.-** Continuar considerando **cumplida parcialmente** la Resolución 127/2017, de 17 de noviembre, de la Comisión de Transparencia de Castilla y León.

**Segundo.- Para dar cumplimiento en todos sus términos a la citada Resolución,** se debe remitir al reclamante por correo electrónico la información pública correspondiente a las relaciones de puestos de trabajo de la Administración autonómica de Castilla y León que no ha sido suministrada, incluyendo la identificación de aquellos puestos cuyas funciones, tareas o responsabilidades están siendo desempeñadas a través de una atribución temporal de funciones.

Únicamente en el caso de que las relaciones de puestos de trabajo sean publicadas de conformidad con las exigencias previstas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en los términos señalados en los fundamentos jurídicos séptimo de la citada Resolución y segundo del Acuerdo de 2 de marzo de 2018, la indicación al solicitante de cómo puede acceder a los datos contenidos en aquellas puede sustituir su remisión.

**Tercero.-** Notificar este Acuerdo al autor de la reclamación y a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León.



**3.º) OTROS ASUNTOS.**

No se trata ningún asunto fuera del orden del día establecido.

**4.º) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Javier Amoedo Conde

Fdo.: Rubén García López